que proceda a realizar un informe de la situación social del grupo familiar y presente el informe respectivo en el término de cuarenta y cinco días para lo cual el actor prestará las correspondientes facilidades.- La cuantía téngase por indeterminada.- Agréguese a autos la documentación que se adjunta a la demanda.- En cuanto la casilla judicial y la dirección electrónica que señala el actor para futuras notificaciones, así como la autorización que concede a su abogado defensor.- Notifíquese.- f).- DRA.ALEXANDRA VALLEJO BAZANTE, JUEZ SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CUENCA (E). Certifico.

Cuenca, miércoles 21 de noviembre del 2012

DR. EFREN MEDINA GARCIA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CUENCA

KT-3346-Nov26-27-28

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **CERVEZA ARTESANAL BEER HOUSE CEBEERHOUSE CIA. LTDA.**

La compañía **CERVEZA ARTESANAL BEER HOUSE CEBEERHOUSE CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón CUENCA,** el **12/11/2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.12. 919 de 19 NOV 2012

1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... LA ELABORACION, COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE CERVEZAS ARTESANALES EN GENERAL, ASI MISMO LA VENTA DE TODA CLASE DE BEBIDAS EN GENERAL, COMPRA VENTA DE LICORES DE LAS MAS AMPLIAS Y VARIADAS CASAS COMERCIALES, PARA DICHO EFECTO PODRAN LICITAR, O SUSCRIBIR CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL O PRIVADA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL,...".-

Cuenca, 19 NOV 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-3338-Nov28

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE CUENCA.

REMATE JUDICIAL

Juicio No. 462-10

Al público en general le hago saber que en el Juzgado Sexto de lo Civil de Cuenca, a cargo del Dr. Edmundo Guillén Moreno, se ha señalado para el día 12 DE DICIEMBRE DE 2012 desde las 13h00 hasta las 17h00, a fin de que tenga lugar el REMATE JUDICIAL, en el juicio ejecutivo por dinero seguido por Julia Avila Pesantez en contra de un deudor en mora, del bien inmueble embargado que a continuación se detalla:

BIEN INMUEBLE # 1 UBICACIÓN Y OBRAS, Calles: Vía Cuenca - Palmas-Méndez; Sector: Tuban Jurupillos; Parroquia : Palmas; Cantón: Sevilla de Oro, perteneciente la provincia del Azuay. El predio esta ubicado fuera del perímetro urbano del pueblo de Palmas, en una zona que por sus características se la define como área rural con uso del suelo agrícola y ganadero. Al analizar el sector en el cual esta emplazado este inmueble podemos observar una zona destinada básicamente a labores ganaderas y agrícolas con presencia de edificaciones de forma aislada.- Observaciones del terreno.- El terreno en su totalidad tiene una forma irregular con una topografía también irregular observándose pendientes que van del 5% a mas de 30% , el predio esta cubierto en un 80% con pasto natural de muy buena calidad y adecuado para la ganadería, el resto del predio presenta árboles propios del sector y ornamentales así como frutales. Se observa además sobre este predio la existencia de diferentes edificaciones construidas en diferentes épocas y con diferentes calidades de construcción.- Los linderos, dimensiones y área del terreno son : Por el Norte, Con el río Jordan; Por el Sur Con terrenos que ante eran de María Heras, Ángel Vasquez y Manuel Vasquez y que hoy son de Pastor Yanza, continua con Carlos Vasquez y termina con Rosa Garay; Por el Este Con terrenos que eran de María Calle y de Luis Astudillo y hoy son de Guillermo Espinoza en parte y de Salvador Ramones; Por el Oeste Con terrenos de María Angélica Heras.- ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 14,48 Hectáreas.- CONSTRUCCIONES EXISTENTES.- Observamos que sobre el terreno se encuentran emplazadas algunas edificaciones construidas en diferentes épocas y con diferentes materiales mismas que procedo a detallar. EDIFICACIÓN # 1.- Se encuentra emplazada al filo del carretero a sido construida de forma reciente con materiales de buena calidad, la edificación

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **DIESELTRONIC TURBOCHARGERS CIA. LTDA.**

La compañía **DIESELTRONIC TUBOCHARGERS CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del **Cantón CUENCA,** el **25/09/2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.12.895 de 13 NOV. 2012

1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones *400 Valor US$ 1,00*

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...LA IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS, VEHICULOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA INDUSTRIA EN GENERAL, ASI COMO LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA ELECTRICA, ELECTRONICA, NEUMATICA E HIDRAULICA PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MANTENIMIENTO. REPARACION, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL...".-

Cuenca, 13 NOV. 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LM-1107-Nov2

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL AZUAY
Juicio Nro. 2012-0964

CITACION JUDICIAL

A: AGUSTIN CARRILLO AUQUILLA Y LOURDES TAMAY GARCIA. Se les hace saber qu en el Juzgado Tercero de lo Civil, del Azuay, a cargo de la Dra. Marcia Nieto Pacheco se h ordenado en providencia recaída, que, en extracto, dicen:

Naturaleza: EJECUTIVO.
Materia: DINERO
Actor: SANCHEZ DELGADO SERGIO OSWALDO.
Demandados: QUITO TAPIA CARLOS TEODORO, CARRILLO AUQUILLA AGUSTIN TAMAY GARCIA LOURDES.
CUANTIA: *$ 6000,00 USD*

2012-0964
Cuenca, 8 de octubre del 2012. Las 08h.05. VISTOS: Por clara, completa y reunir con lo requisitos de ley, se acepta a trámite en la vía ejecutiva la demanda sobre dinero propuest En vista de que el título acompañado y la obligación contenida prestan mérito ejecutivo y d conformidad con los ATS. 413 y 415 del C. de P. Civil. en relación al Art. 486 del C. d Comercio, se requiere que los demandados, desde la citación, en el término legal, cumpla con la obligación o deduzcan excepciones bajo prevenciones de sentencia. Para la citació al demandado CARLOS TEODORO QUITO TAPIA, se lo hará en el lugar que se indica par ello se enviará copias a la oficina de citaciones. A los demás accionados, cítese por l prensa, conforme al Art. 82 del código de Procedimiento, por secretaría confiérase el extract de ley, haciendo constar correctamente los nombres y apellidos de los citados. En cuenta l cuantía, la casilla judicial señalada para recibir notificaciones posteriores y la autorizació concedida a su defensor. Agréguese al proceso la documentación adjuntada. Notifíquese. F Dra. Marcia Nieto Pacheco, Jueza Tercera de lo Civil de Cuenca.

A los demandados se le previene la obligación de señalar casilla judicial.

Cuenca, a 19 de octubre de 2012

Ab. Mayra Pacheco
SECRETARIA DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL DE CUENCA

KT-3347-Nov26-27-

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE CUENCA
JUICIO N° 504-2012

CITACION JUDICIAL

A: PIZARRO CHUMBAY MARIA ANGELITA, CHUMBAY CARCHIPULLA SEGUNDO JUAN

Se le hace saber que en este juzgado de lo civil se ha presentado una demanda cuyo extracto con la providen recaída es el tenor siguiente:

Cuenca 16 de Enero de 2013.

Yo, Ing. Xavier Merchán Vintimilla, Gerente General de "VESPERTINO LA TARDE" a petición verbal de parte interesada

C E R T I F I C O:

Que la presente fotocopia en donde consta el aviso: "SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CERVEZA ARTESANAL BEER HOUSE CEBEERHOUSE CIA. LTDA..." es fiel copia de la publicación de VESPERTINO LA TARDE que circuló con fecha LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, en la página 7, año 8, edición Nro.01978.

Atentamente,
VESPERTINO LA TARDE

ING. XAVIER MERCHAN VINTIMILLA
GERENTE GENERAL